



Expediente: V.31/2016.

Asunto: Contratación del suministro e instalación de aparatos de ejercicio biosaludable para la ciudad de Valladolid.

La Ilma. Sra. Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en virtud del decreto número 6308, de 13 de junio de 2015, con fecha 21 de febrero de 2017, ha dictado decreto número **1189**, del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente V.31/2016, relativo al contrato de suministro e instalación de aparatos de ejercicio biosaludable para la ciudad de Valladolid y atendido que:

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25 de enero de 2017, propuso la suspensión del procedimiento de licitación del contrato relativo al suministro e instalación de aparatos de ejercicio biosaludable para la ciudad de Valladolid hasta que en la aplicación 07/1711/619, del presupuesto correspondiente al año 2017, se consigne el gasto necesario para atender dicho contrato.

A la vista de esta consideración, **RESUELVO:**

Suspender el procedimiento de licitación del contrato relativo al suministro e instalación de aparatos de ejercicio biosaludable para la ciudad de Valladolid hasta que en la aplicación 07/1711/619, del presupuesto correspondiente al año 2017, se consigne el gasto necesario para atender dicho contrato.”